

Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 7 de marzo de 2009

VISTA:

La nota elevada por el Dr. Sebastián Freille por la cual solicita autorización y apoyo económico, para participar en el XXI Seminario Regional de Política Fiscal, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, CEPAL) que se ha desarrollado en la ciudad de Santiago de Chile los días 26 a 29 de enero de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Freille detenta un cargo de Profesor Ayudante DS –Cod. 119-y solicita licencia del 24 al 30 de enero de 2009;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y 10°, in fine); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Dejar constancia que el Dr. SEBASTIÁN FREILLE (Legajo Nº 39.197), Profesor Ayudante del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a viajar en comisión a la Ciudad de Santiago de Chile para participar del XXI Seminario Regional de Política Fiscal, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, CEPAL), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la RR N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 24 al 30 de enero del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Freille el importe equivalente a un día y medio (1,5) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 59/2009

Cr. MARCELO A. SANCHEZ SECRETARIO TECNICO

ultad de Ciencias Económicas

Mgter. ANA KARL DE VEGA

DECANA

Facultad de Ciencias Económicas